



PRIMERA

**Beneficiarán a 400
mil derechohabientes**

Cerca de la mitad de los derechohabientes con un crédito hipotecario se verán beneficiados con reducciones, congelamiento, cancelación, prórroga o condonación de pagos, afirmó la Presidenta, al firmar el decreto de reforma al Fovissste. / 2

SHEINBAUM FIRMA DECRETO

Apoyos de Fovissste ayudarán a 400 mil

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

TENDRÁN reducción de intereses, congelamiento de saldo, aplicación de quitas y condonación de deuda

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó el decreto por el que alrededor de 400 mil habientes del Fovissste serán beneficiarios por las reformas a ese organismo y contarán con reducciones de congelamiento, cancelación, condonación, prórrogas y otras facilidades de pago en sus créditos hipotecarios.

"Eso está en 400 mil personas que deben del Fovissste, más o menos. A esas 400 mil personas se les van a hacer deducciones, quitas, a partir de una regla diseñada por el Fovissste; eso es para beneficio de todos los trabajadores del Estado que tienen una deuda del Fovissste. Eso lo hacemos hoy, lo vamos a firmar y queda publicado", expuso Sheinbaum, quien escribió el decreto durante la rueda de prensa.

El titular del ISSSTE, Martí Batres, explicó que el universo de derechohabientes del Fovissste es de 873 mil y de ellos, 400 mil recibirán alguno de los beneficios que otorga el decreto emitido por la presidencia.

"Actualmente, el organismo tiene 873 mil créditos vivos. De esos, 400 mil presentan algún tipo de problemática que dificulta su pago a las personas acreditadas al Fovissste. Las y los titulares de esos 400 mil créditos problemáticos serán beneficiarios con programas de apoyo del Fovissste. De esos 400 mil beneficiarios, 240 mil son maestras y maestros", comentó Batres.

Dijo que los beneficios con mayor número de beneficiarios serán la reducción de intereses, congelamiento de saldo, aplicación de quitas y condonación de deuda.

Por otra parte, el gobierno federal aportará a los trabajadores que se jubilaron a partir del 1 de enero de 2025, los recursos suficientes para que las pensiones sean equivalentes al último salario recibido, informó la presidenta Claudia Sheinbaum.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar –un fideicomiso creado por la anterior administración– tiene un monto de 46 mil millones de pesos y podrá contribuir

con recursos hasta 2045, y un monto hasta un tope de 17 mil 364 pesos.

"Ese fondo de pensiones, por alguna razón, se piensa que solamente se benefician los trabajadores afiliados al IMSS, pero no. Se beneficiarían también todos los trabajadores del Estado, todos los trabajadores afiliados al ISSSTE. Es importante que se conozca la característica del Fondo de Pensiones para el Bienestar", expuso Sheinbaum.

El secretario de Hacienda Edgar Amador, explicó que el fondo obtiene recursos de los fideicomisos del Poder Judicial, de la eliminación de órganos autónomos, reguladores, de organismos descentralizados, desconcentrados con duplicidad de funciones; del 25% de las utilidades de la enajenación de inmuebles del IMSS y del ISSSTE.



Actualmente, el organismo tiene 873 mil créditos vivos. De esos, 400 mil presentan algún tipo de problemática que dificulta su pago."

MARTÍ BATRES
DIRECTOR DEL ISSSTE